



Ayuntamiento Constitucional del
municipio de Rincón de Romos, A.G.

**ACTA No. 004
DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
08 DE MARZO DEL AÑO 2017**

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal y Regidores, Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín; Lic. Héctor Castorena Esparza; Dra. Ma. Elena Chávez Durán; Lic. Luciano Alaniz Arellano; C. Agustín García Villalpando; C.P. Antonio Castorena Romo; Tec. Martín Palacios Hernández; Profr. Mario Sergio de Lira González; Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de recurso extraordinario para aplicar al Programa de "Cuarto Adicional" coordinado por la FONHAPO, recurso que se aplicara a la Asociación Civil UNIMOSS A.C. por la cantidad de \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/1000 M.N.) Mismos que aumentaran sus metas dependiendo su nivel de marginación social en zonas donde se aplique el programa.
- VI.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instatar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO TRES.- A solicitud del C. Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 03 de marzo, con número de oficio 1067 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los presentes ediles el orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luevano

Contreras solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras, menciona que es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de recurso extraordinario para aplicar al Programa de "Cuarto Adicional" coordinado por la FONHAPO, recurso que se aplicara a la Asociación Civil UNIMOSS A.C. por la cantidad de \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/1000 M.N.) Mismos que aumentarían sus metas dependiendo su nivel de marginación social en zonas donde se aplique el programa. Para lo cual solicita la presencia del Director de Desarrollo Social para que amplíe la información al respecto. Hace presencia el Profr. Salvador Dimas Ruiz, en el Cabildo y en uso de la palabra explica brevemente que FONHAPO tiene un programa denominado cuartos adicionales para vivienda, con una aportación de \$24 ,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) En el que el beneficiario no aportara capital, solo la mano de obra, que será para zonas urbanas, media alta y muy alta marginación, señalando que para que el Programa se lleve a cabo el Municipio tiene que aportar la cantidad de \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) Los cuales se podrán multiplicar hasta tres veces más \$2'000.000.00 de pesos para 100 cuartos, más lo que aporta la Asociación UNIMOSS, daría un total de \$8'000.000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que se desglosaría 1 a 1 zona urbana, 2 a 1 zona alta marginación, 3 a 1 zona muy alta marginación. Hace uso de la palabra el Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, para manifestar que tuvo una reunión con el Director de FONHAPO que es la Institución Fondo Nacional de Habitaciones Populares y pertenece a SEDATU, quien le explicó todo el programa y la propuesta de esa asociación es porque conoce todo el procedimiento y lo que se gana con esa asociación serian cuartos, señala que se cuenta del ramo 33 con esos dos millones que son para cuestión de vivienda y poder rendir los dos millones a dos, a cuatro, a seis adicionales, señala que hizo las investigaciones necesarias de la Asociación, reviso todo lo que implica actas constitutivas, etc., y si requieren los Regidores pueden presentarse las personas con sus identificaciones. El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras, pregunta a los Regidores si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Regidor Agustín García Villalpando, pregunta que porque no hay oficinas de esa asociación en Aguascalientes. Hace uso de la palabra el Profr. Francisco Javier Rivera Luévano y dice que los municipios de Asientos, El Llano y San Francisco ya trabajaron con la Asociación , que platico con los Presidentes y ellos van a invertir seis millones de pesos y que de manera muy especial Asientos ha aprovechado ya tiene más de mil cuartos con ellos. En uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, manifiesta que una de las dudas que tiene respecto a la asociación es si ya aquí en Rincón había trabajado pero que ya se comentó que no, que entiende que para convertir la cantidad triplicada de 8 millones de pesos, se tiene que ir a ubicar casas a las zonas de alta marginación. El Presidente Municipal, dice: Se va a considerar también la cabecera también hay mucha gente que lo necesita, solo recordemos que aquí seria 1 a 1. En uso de la palabra el Regidor Martin Palacios Hernández, pregunta cómo se seleccionaría a los beneficiados, ya que la gente pregunta. En uso de la palabra el Profr. Salvador Dimas Ruiz Director de Desarrollo Social, señala que está por venir el personal encargado de darles la capacitación acerca de las Quis, pero que la Dirección ya está recibiendo solicitud de quienes requieren vivienda y ya tiene un padrón, señala que este no es el único programa que habrá, hay más en los que se van a trabajar. En uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, pregunta al Director de Desarrollo Social, si tiene la lista de cuantos cuartos se hicieron el año pasado y requiere que se les haga llegar a todos los Regidores una ficha técnica con toda la información al respecto, zonas de marginación, metas a superar, etc. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que es sabido que todos los proyectos son en beneficio de la comunidad, pero pregunta que funciones tiene la asociación civil, si aportan nada más el dinero o si manejan la designación de las personas que se les va a beneficiar, porque toda asociación civil como lo dice su nombre tiene un fin algunos de lucro, y para este proyecto se va a necesitar dos millones de pesos y que del presupuesto de egresos que se tiene del Fondo III ya viene etiquetado para que se va a utilizar, no se sabe cuánto maneja para construcción de vivienda, porque eso está etiquetado generalmente para guarniciones, banquetas, o se tenga que hacer una modificación al presupuesto de egresos que ya está determinado, de esos

veintiocho millones de pesos de fondo III que viene destinado, ya que de ahí es donde se pretende tomar los dos millones de pesos, señala que la Dirección de Desarrollo Social solo cuenta con dos millones ochocientos mil pesos de presupuesto para este dos mil diecisiete, que es el mismo motivo de la ocasión pasada con el programa de becas, se tiene que ver de dónde se va a sacar ese dinero, ver si esta etiquetado para construcción o hacer la modificación del presupuesto de egresos, para no caer en desvíos de recursos. En uso de la palabra el Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal, dice: Menciona que tiene un 20% para ese rubro, que hay un remanente ya etiquetado y va a dárselos a conocer se está haciendo una revisión de obra y de ese porcentaje se puede aplicar a vivienda, que hay uno para educación, estructura social, de salud, si están etiquetados, que lo que se quiere es este recurso para Rincón y se tiene la posibilidad. El Regidor Mario Sergio De Lira González, dice, que quisiera saber cuál es el desglose de los requisitos, ya que viene etiquetados y poder decir en algún momento dado que autorizaron un presupuesto de dos millones de pesos para la asociación, porque el tema maneja Análisis, discusión y en su caso aprobación de recurso extraordinario para aplicar al Programa de "Cuarto Adicional" coordinado por la FONHAPO, recurso que se aplicara a la Asociación Civil UNIMOSS A.C. por la cantidad de \$2'000.000.00 (dos millones de pesos 00/1000 M.N.) para que se haga la corrección de la redacción. En uso de la palabra el Presidente Municipal, dice que se corregirá el punto, si se aprueba el recurso ira a una cuenta del municipio, la asociación solo es el puente quien hará todo el trabajo de Quis, todo el levantamiento para que no haya un error. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta si de aprobarse, dentro de los dos millones de pesos ya están considerado los gastos operativos de la Asociación y si no para que se vea también esa cuestión, que se especifique bien que será del Fondo III los dos millones para que se destinaran, que se especifique una cuenta para que será y le sugiere al Director de Desarrollo Social que cuando se haga un proyecto del que se tenga que disponer un recurso, se manifieste de donde se va a obtener el recurso. En uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, manifiesta que ya atinadamente el Regidor Mario Sergio hizo los señalamientos necesarios, que el recibió solamente la convocatoria y le falta toda la información que avala el tema, que están en una posición de aprobar algo que no conocen, que de principio se tiene que checar en la Tesorería si se cuenta con el presupuesto para tomar esos dos millones de pesos, cualquier programa que sea, tiene que estar sustentado y fundamentado financieramente, si se aprueban estos dos millones después se tendrá problemas con los pagos del seguro o por algún otro concepto, por lo que solicita se les de la información completa, que incluso se presente el encargado de la Tesorería para que específicamente les diga de donde se movería ese presupuesto, de lo contrario no hay elementos para aprobar este punto. Agotadas las participaciones el Honorable Cabildo acuerda que se trate a la siguiente reunión para que tengan toda la información al respecto del tema.

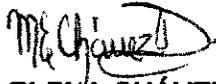
PUNTO NÚMERO SEIS.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las once horas del día ocho de marzo del año dos mil diecisiete Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay _____

DAMOS FE

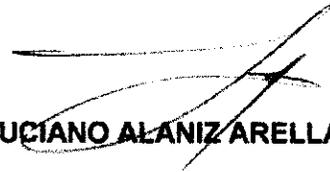

PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN

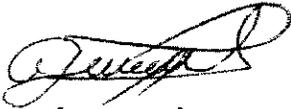

ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA



DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN



LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO



C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO



C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO



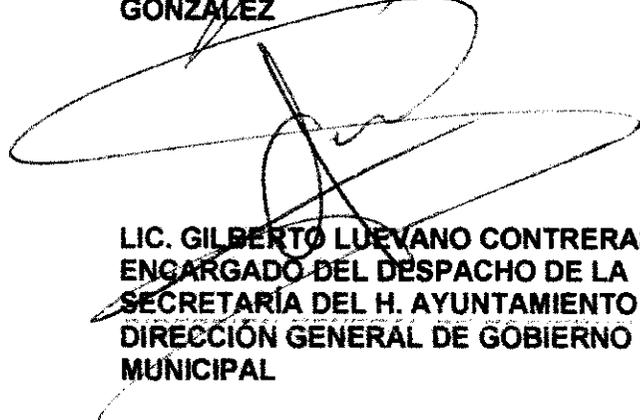
TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ



PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ



**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. GILBERTO LUEVANO CONTRERAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL**